

## **APUNTES**

**JULIO y AGOSTO 2021**

### **EDUCACIÓN**

#### **1.- La sociedad debe interesarse por la Educación-**

A estas alturas, el necesario Pacto por la Educación, ha quedado obsoleto porque los dos partidos mayoritarios han sido y son incapaces de ponerse de acuerdo. Tal vez, lo que proceda es ponerse de acuerdo en cuestiones algo más simples, como:

- La mejora de la gestión
- La revisión de los currículos, adecuándolos a la sociedad del aprendizaje
- La apuesta por la formación del profesorado
- La reorientación de la FP.

#### **2.- Sobre la FP-**

El Consejo Escolar del Estado (CEE) quiere que las Comunidades Autónomas promuevan la FP de cuidados en los hombres y las enseñanzas relacionadas con el sector industrial de las mujeres. Así, el Informe de la Ponencia del Estado y Situación del Sistema Educativo, dice:

“Las Administraciones educativas promoverán el acceso de los varones a los ciclos relacionados con los cuidados de las personas, los servicios a la comunidad y todos aquellos de mayoritaria composición femenina en la actualidad. Al mismo tiempo se promoverá el acceso de las alumnas a los ciclos formativos que conducen a puestos de trabajo del sector industrial y, en general, los estereotipadamente considerados trabajos masculinos”.

El CEE propone el establecimiento de incentivos económicos y/o educativos que ayuden al objetivo.

#### **3.- Decreto de los interinos-**

Este Decreto trazará la hoja de ruta de los futuros accesos a la Administración. Se aprobó el 21 de julio por 170 votos a favor, 169 en contra y 8 abstenciones.

El Decreto incluye la opción de realizar ejercicios de la oposición que puedan ser no eliminatorios para eximir de ellos al personal temporal, con más de 10 años de experiencia que no hayan obtenido plaza en este periodo de carrera laboral.

Esta nueva normativa busca recortar la temporalidad de la Administración desde el 30 % actual hasta el 8 %. El Decreto debe convalidarse en el Congreso de los Diputados, pudiendo ser modificado en el trámite parlamentario, vía enmiendas.

Según el Gobierno esta norma beneficiará a 300.000 interinos, mientras los sindicatos estiman que son entre 800.000 y 900.000 los trabajadores afectados.

Se ha remitido desde el Juzgado de lo Social nº 3 de Barcelona, al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) una cuestión prejudicial para aclarar lo que significa el término “indefinido no fijo” acuñado por la jurisprudencia. El TS en su sentencia de 28 de junio de 2021 reconoce que los interinos con más de

tres años en su puesto han de ser considerados indefinidos no fijos. Esto significa que ocupar un trabajo de manera indefinida hasta que la plaza salga a oposición y se adjudique, momento éste en el que se extinguirá el contrato previa indemnización por causas objetivas: 20 días por año.

En Europa sólo se prevén dos categorías de contratos: los temporales y los indefinidos.

Queda por dilucidar si el término “indefinido no fijo” se corresponde con “contrato de duración determinada” o “de duración indefinida”.

#### **4.- En la Comunidad de Madrid, para el curso 2022-2023-**

Se pretende:

- Reducir la ratio a 20 alumnos en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil. Y se seguirá reduciendo en los cursos sucesivos.
- Se reclamará al Gobierno de España una EBAU única para todo el territorio español.
- Se suprimirá el calendario de la LOMLOE paralizando sus decretos de desarrollo.

#### **5.- El sectarismo de Castells-**

El ministro de Universidades ya tiene listo el Proyecto de Real Decreto de creación de Universidades. Con este RD se pretende:

- Reforzar el papel de las Comunidades autónomas en el control de nuevas Universidades.
- Cercenar la creación de campus privados al pedirles requisitos prácticamente imposibles de cumplir.
- Primar a la UOC (Universitat Oberta de Catalunya) por la que se acaba de fichar al exvicepresidente del Gobierno, Pablo Iglesias, al multiplicar por cuatro la proporción de alumnos/profesor en las universidades on-line.
- Incrementar los requisitos para crear universidades que tendrán 5 años para cumplir los requisitos.
- Se requerirá un tamaño mínimo de la institución universitaria en términos de estudiantes matriculados, así como 10 títulos de grado, 6 de máster y 2 programas de doctorado.
- El 60 % del personal docente e investigador deberá ser permanente.
- Al menos en un 50 % de los casos, el profesorado que intervenga en grados y máster deberá ser doctor.
- Los campos deberán dedicar al menos el 5 % de su presupuesto a un programa propio de incentivación de la investigación.

Las Universidades y sus centros tendrán cinco años para cumplir los requisitos docentes, de investigación, de personal de administración y servicios, etc.

Cuando las Universidades impartan enseñanzas en la modalidad virtual, pudiendo oscilar entre 1/25 y 1/50 en función del nivel de las titulaciones de la mayor o menor presencialidad, se podrán establecer excepciones justificadas que, en ningún caso, podrán superar la ratio 1/100, que deberán contar con una autorización expresa de la Administración competente.

Este Real Decreto que se pretende, es el camino emprendido por la izquierda radial para poner trabas a las universidades privadas o de nueva creación. Por otra parte, debemos señalar que mientras el Gobierno sólo dedica

el 2 % del PIB a la investigación, es incomprensible que se pretenda que las Universidades destinen el 5 % de sus presupuestos a la investigación

El ministro de Universidades tiene prisa. Ha pedido al Consejo de Estado que, con carácter de urgencia, emita un dictamen sobre el proyecto de RD a través del cual se eliminarán las carreras de tres años. El ministro quiere acabar con el 3+2 (tres años de carrera y dos de máster), lo contrario que en Europa, lo que causará problemas a la hora de crear títulos conjuntos con los socios europeos y de reforzar la internacionalización. En la actualidad eliminar el 3+2 afecta a 24 grados de los 3.880 títulos en España.

Conviene señalar que:

- El 3+2, rechazado por Castells, triunfa en el mercado laboral de la UE.
- Los alumnos que hacen grado y máster tienen mayores salarios que los que tienen cuatro años de carrera.

Este ministro comunista pretende el asalto ideológico a la Universidad, como lo demuestran:

- La desaparición el contratado doctor que hasta ahora ha constituido el primer paso para acceder a una plaza estable.
- El mayor peso y poder de los alumnos en los órganos de decisión universitarios.
- El impulso de las lenguas cooficiales, extranjeras, relegando el castellano que no aparece como la lengua oficial del Estado.
- Irrumpe la llamada “memoria democrática” y “las políticas de género” que dominarán la estructura y promoción universitaria.
- La creación de “unidades de igualdad y diversidad” obligatorias.
- El ataque a la Corona, haciendo que el Rey deje de aparecer en la cabecera de los títulos que se expidan.

## **6.- Sigue el sectarismo en Educación-**

El Gobierno está preparando los Reales Decretos con los contenidos mínimos de los distintos planes de estudio.

Mucho nos tememos que los profesores no serán el eje de nuestro sistema educativo y que no prevalecerán en la educación, el esfuerzo y la excelencia.

Se nos avecina:

- Mucha perspectiva de género en Matemáticas y en Conocimiento del Medio.
- El descubrimiento de la sexualidad.
- Discernir entre lo bueno y lo malo en los “Valores cívicos y éticos”.

Estamos asistiendo a una mediocridad educativa y a un adoctrinamiento ideológico, en lugar de tender hacia una educación de calidad y en libertad.

El Ministerio de Educación ya ha enviado a las Comunidades autónomas el currículo de las asignaturas de Primaria para aplicar la Ley Celaá (LOMLOE). En el caso de la Lengua Castellana y Literatura se potenciarán los diferentes dialectos del castellano. En las Comunidades sin lengua cooficial los Reales Decretos suponen el 60 % del currículo y en las que tienen lengua cooficial, el 50 %.

Los borradores de Matemáticas, Educación Física, Educación Artística, Conocimiento del Medio Social y Natural, Social, Cultural y Lengua Castellana y Literatura tienen todos una “perspectiva de género” y, en el caso de la Educación

Infantil (0-6 años) se fomenta también el “descubrimiento personal de la sexualidad” y “los juegos exploratorios estimulantes”.

La nueva ministra de Educación, Piular Alegría, considera que la escuela concertada es un elemento clave para una educación de calidad. Estas declaraciones están bien, pero los hechos serán los que cuenten en aras de la libertad.

Mientras tanto, las Comunidades autónomas donde gobierna el PP actuarán contra el adoctrinamiento que supone, a su juicio, el desarrollo de la LOMLOE, con el fin de desterrar la ideología de las aulas y los sesgos ideológicos de los currículos, para que los centros trasladen a los alumnos conocimientos y no ideología.

### **7.- Nuevos varapalos judiciales en Cataluña-**

La Generalitat de Cataluña tendrá que aplicar el 25 % de las asignaturas no lingüísticas en español en otros tres centros, a partir de septiembre.

Y es que el catalán no puede excluir al castellano como lengua docente, de forma que debe quedar garantizado su conocimiento y su uso en la escuela.

### **8.- Medidas contra el Covid: curso 2021-2022-**

El 25 de agosto tuvo lugar la Conferencia Sectorial de Educación. Al finalizar, la ministra de Educación dijo:

- Los datos que se manejan por Sanidad, señalan que la vacunación en jóvenes y docentes está siendo exitosa: un 61,7 % de jóvenes entre 12 y 17 años tienen, al menos, una pauta y, algo más del 16 % tienen las dos.
- Se garantizará la presencialidad con más seguridad.
- El protocolo sería: uso obligatorio de las mascarillas desde los 6 años, flexibilización de la distancia interpersonal dentro del aula de 1,5 metros a 1,2 metros, a partir de 5º de Primaria y grupos de convivencia o “burbujas” hasta 4 curso de Primaria, así como ventilación cruzada de forma permanente.

### **9.- Menos suspensos en 2º de Bachillerato-**

Se pasó del 16,7 % en el curso 2018-2019 al 8,2 % en la primera ola del Covid. Así lo señaló el informe “Estadística de las enseñanzas no universitarias. Datos avance 2020-2021” que se publicó el 30 de junio.

En 4º curso de ESO promocionó el 92,7 % de alumnos, un 6,3 % más que el año anterior; en 6º de Primaria promocionaron el 98,6 % de los estudiantes y en 1º de ESO, el 93,5 %; en 2º de ESO, el 91,6 %; en 3º de ESO, el 92,5 %. En primero de Bachillerato el 92,4 %.

## **LABORAL**

### **1.- Los “baby boomers”-**

El ministro de Seguridad Social ha dicho: “los nacidos entre finales de los años cincuenta y mediados de los setenta tendrán que elegir entre recortes en su pensión o trabajar durante más tiempo”

Estos nacidos entre 1958 y 1977, unos 11 millones, comenzarán a jubilarse en 2023.

## **2.- Sobre la reforma laboral-**

La ministra de Trabajo sigue obsesionada en desmontar la reforma laboral, en contra de lo que opina Bruselas.

Pretende limitar al máximo las condiciones bajo las cuales se podrá firmar un contrato temporal en lugar de uno fijo y obligar a convertir a indefinido todos los contratos que no se ajusten a lo establecido. También pretende limitar la duración que, como máximo, sería de un año.

Se establece una regulación de los ERTE, para cuando la empresa se vea obligada por razones ajenas a ella, a no poder operar en alguno de sus centros de trabajo, con la condición de que se mantenga el empleo.

Se eliminará el contrato fijo de obra y los contratos temporales sólo se utilizarían para cubrir bajas y picos de demanda imprevistos.

Se modificarán los contratos fijos discontinuos.

Ante estas propuestas de la ministra de Trabajo, la CEOE critica el documento por "intervencionista" y "regresivo".

## **3.- SMI y ERTE-**

Sobre el SMI la ministra de Trabajo se encara con el Gobierno del que forma parte y le pide que tenga la misma valentía con SMI que con los indultos.

En cuanto a los ERTE, la ministra indica que se prorrogarían una vez decaiga su vigencia el 30 de septiembre.

## **4.- Hacia la ley de Diversidad Familiar-**

Esta nueva ley, según anunció la ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, pretende que:

- Los permisos de paternidad y maternidad se amplíen a los 6 meses.
- Se extienda el derecho a la educación infantil de 0 a 3 años y se constituya en base a una red pública de escuelas infantiles.
- La prestación del Ingreso Mínimo Vital (IMV) sea compartida con otras prestaciones.
- Se reconozca la monoparentalidad como una realidad específica.
- En el caso de las familias con dos progenitores y un mínimo de tres hijos, el título de familia numerosa lo mantendrían ambos padres en caso de separación o divorcio.

## **5.- Nueva propuesta para reformar el mercado de trabajo-**

El artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores, recoge la modificación sustancial de las e laborales, permite a las empresas modificar las condiciones de los contratos siempre que las empresas hayan soportado una caída continuada de la actividad durante varios trimestres.

La propuesta de la ministra de Trabajo consiste en que en caso de que las empresas propongan una modificación indefinida de estas condiciones, la empresa deberá justificar el carácter estructural de la modificación planteada.

En cuanto a los contratos formativos se busca que sólo exista un único contrato formativo, en el que se incluyan los contratos de prácticas y de aprendizaje.

Sobre el contrato fijo discontinuo, se pretende que sea el contrato temporal único de referencia. Estos contratos fijos discontinuos deben firmarse para los trabajos de naturaleza estacional o vinculados a actividades productivas de temporada. Esta propuesta comporta la supresión del contrato por obra.

## **6.- SMI y empleo público-**

El Gobierno calcula que el PIB crecerá en 2021 un 6,5 % y en 2022, un 7 por ciento.

Ante estos datos, la ministra de Trabajo ha reclamado incrementos del SMI hasta los 1000 euros mensuales. No conviene olvidar que, en 2019, el SMI subió un 22,3 % y en 2020 un 5,5 % hasta situarse en los 950 € actuales.

Es indudable que cualquier subida del SMI tiene un impuesto directo en la cotización de los sueldos más baja y en las bases mínimas de cotización. Según el presidente de la ATA “subir el SMI dañará el empleo; muchos autónomos no han visto la recuperación”.

También el Gobierno prevé una nueva oferta de empleo público de 23.491 plazas para la Administración General del Estado, que para el conjunto de 2021 asciende a 30.445 puestos.

Mientras tanto el SMI empeora las condiciones del PIB y de deuda para España en 2021, mientras la temporalidad supera ya el 30,4 % en el sector público, ocho puntos por encima del sector privado.

## **7.- Absentismo laboral-**

Por absentismo laboral hay que entender “la ausencia de una persona en su lugar de trabajo, en horas que correspondan a un día laborable, dentro de la jornada legal de trabajo”.

El absentismo laboral se situó en España en 2020 en el 7,4 %, frente al 5,8 % de 2019.

En el mismo año se perdieron 1.700 millones de horas de trabajo lo que equivale a un coste de 36.900 millones de euros, el 3,3 % del PIB.

## **8.- La factura de la pensiones-**

En el mes de agosto llegó a 10.217,15 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,16 % respecto a la misma fecha del año pasado.

De enero a julio de 2021 se dieron de alta 357.566 nuevos pensionistas y causaron baja 292.967.

La pensión media del sistema se sitúa en 1.035,98 €/mes, un 2,27 % más que hace un año. La pensión media de viudedad alcanza los 741,35 €, un 1,97 por ciento más que hace un año.